

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Municipal

N° 1085 - 14 de diciembre de 2018



719

Villa Gesell, 28 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones**RESUELVE**

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario del quince (15) y hasta el -----
----- treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) al Señor
LEON RENGIFO, Juan Vicente (Leg. N° 4608) el que pasara a ser de en cuarenta (40)
horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

718

Villa Gesell, 28 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Hospital Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario desde el primero (1º) -----
----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho
(2018) a el Señor PEDEMONTE, Agustina (leg. N° 4495) en cuarenta (40)
horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Municipalidad de Villa Gesell



717

Villa Gesell, 26 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del veinte (20) y -----
-----hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)
el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a
continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

GALLI, Catalina Emilia

LEGAJO N°

4612

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Municipalidad de Villa Gesell

716

Villa Gesell, 26 DIC 2018

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Secretaria de Seguridad

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecinueve -----

----- (19) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciocho (2018) al Señor VEGAS, Gonzalo Roberto (Leg. N° 2691) en diez (10) horas semanales, para cumplir funciones en la Secretaria de Seguridad.----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

715

Villa Gesell, 26 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del dieciocho (18) -----
-----y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho
(2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a
continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

HOLTA, Nicolas

4456

TELLO, Diego

4609

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

714

Villa Gesell, 26 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecisiete (17) ----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
MONTENEGRO, Javier	4606
PEREZ, Franco Gustavo	4604
ASTUDILLO, Marcos	4601
MASTRULLI, Alan	4602
MARTIN, Esteban	4603
VILLALBA, Godoy Jorge	4605

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

713

Villa Gesell, 26 DIC 2018

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecisiete (17) -----
-----y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho
(2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a
continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

SOSA, Horacio Daniel

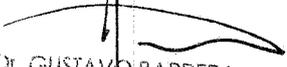
LEGAJO Nº

3694

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

712

Villa Gesell, 21 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por Sra.

Secretaria de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados polo productivo, trabajado social, Dirección de Promoción Social, Casa de los Abuelos, mantenimiento de inmuebles, Casa del Niño, Comedores Horita Feliz y Los Angelitos, Centro Comunitario Sur, Centro Comunitario Oeste, Servicio Social de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y Mar Azul dependientes de la Secretaria de Acción Social;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones**RESUELVE**

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del veinte (20) -----
----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho
(2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a las personas
que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE**LEGAJO N°**

PONCE, Carolina Gabriela

4616

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----**ARTICULO 3º:** Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Municipalidad de Villa Gesell

711

Villa Gesell, 21 DIC 2018

Secretario de Hacienda; y

VISTO: El informe elevado por el Señor

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecisiete (17) y --- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
LONGO, Jano	4408
AGÜERO, Natalia	4438
URQUIJO, Andrea	4593
RIOS, Gaston	3493
MEDINA, Huberto	3255
CARABAJAL, Tamara	4591
BARROS, Gabriela	4404
INIÑUEZ, Yanet	4590
ZGON, Juan Manuel	4458
SOPER, Ian Maximiliano	4457

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.---

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

710

Villa Gesell, 21 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del quince (15) -----
----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciocho (2018)
el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a
continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
MAYA, Jorge Alberto	4610
LEDEZMA, Erik Nahuel	4611
GOMEZ ACUÑA, Richard Javier	4614
MAGARIÑOS, Matias Javier	4615
ADRIOLETTI, Enzo	4613
CASTILLO, Roberto Irineo	3875

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

709

Villa Gesell, 21 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por el Señor
Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de
modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del cinco (5) de -----
----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho
(2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas
que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

ORTIZ, Mirena Micaela

4571

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

708

Villa Gesell, 20 DIC 2018

de Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los Profesores que cumplen funciones en la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1) de ----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) a la Señora EGEA, Marisa (Leg. N° 9263) en doce (12) horas cátedra.---

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

707

Villa Gesell, 20 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Homero Manzi, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Centro Cultural Pipach y Secretaría de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) y ----- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) al Señor SEQUEIRA, Claudio Adrian (Leg. Nº 2376) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

706

Villa Gesell, 20 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) -----
-----y hasta el ocho (8) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que
pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se
indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO N°

LOPEZ, Juan Ignacio

4504

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Sanitarias;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del quince (15) ----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
PEREZ, Sebastian Agustin	4586
JUAREZ, Javier Anibal	4592

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

704

Personal; y

Villa Gesell, 20 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

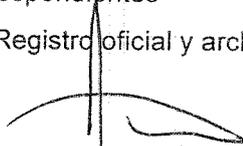
RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) -----
-----y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho
(2018) a la Señora CANDIA, Paola (Leg. 3286), que pasará a ser de cuarenta
(40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



703

Villa Gesell, 20 DIC 2018

VISTO: La solicitud elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplíe el régimen horario al personal que cumple funciones en la Dirección de Medio Ambiente;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones**RESUELVE**

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), al Señor BERGESE, Carlos (Leg. N° 4535) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, para cumplir funciones en la Dirección Medio Ambiente.-----

ARTICULO 2º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), al Señor SANCHEZ, Daniel (Leg. N° 4536) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, para cumplir funciones en la Dirección Medio Ambiente.-----

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

702

Villa Gesell, 20 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Secretaria de Seguridad

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecisiete -----
----- (17) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciocho (2018) al Señor MICELI, Joaquín Nicolás (Leg. N° 4596) en diez (10) horas semanales, para cumplir funciones en la Secretaria de Seguridad.-----

ARTICULO 2°: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecisiete -----
----- (17) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciocho (2018) al Señor MAIDANA, Francisco Gabriel (Leg. N° 4597) en diez (10) horas semanales, para cumplir funciones en la Secretaria de Seguridad.----

ARTICULO 3°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

701

Villa Gesell, 20 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del seis (6) de diciembre -----y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO N°

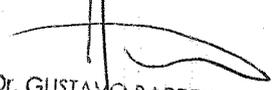
TOLEDO VEGA, Osvaldo Emanuel

4578

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell



700

Villa Gesell, 20 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecisiete (17) -----y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

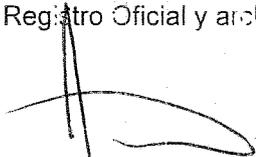
LASTRES, Javier Alfonso

4599

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



699

Villa Gesell, 19 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por el

Sr. Secretario de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementar el horario al Dr. ARRIETA, Segundo Germán (Leg. Nº 8472) en doce (12) horas semanales;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del (1º) y hasta el ----- treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), al Dr. ARRIETA, Segundo Germán (Leg. Nº 8472) en doce (12) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell



698

Villa Gesell, 19 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por el

Sr. Director del Hospital; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementar el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

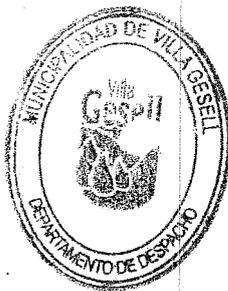
RESUELVE

ARTICULO 1: AMPLIASE el régimen horario a partir del quince (15) -----
----- y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de mil dieciocho (2018), al Dr. TOLEDO, Fernando (Leg. N° 3375) en doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.-----

ARTICULO 2: AMPLIASE el régimen horario a partir del quince (15) y hasta el -----
-----treinta y uno (31) de diciembre de mil dieciocho (2018) al Dr. CARDOZO, Roberto (Leg. N° 2139) en doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.-----

ARTICULO 3°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

697

Villa Gesell, 19 DIC 2018

VISTO: El informe elevado por el

Sr. Secretario de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementar el horario a la Dra. VAZQUEZ, Verónica (Leg. N° 8433) en doce (12) horas semanales;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1°: AMPLIASE el régimen horario a partir del (1°) y -----
----- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho
(2018), a la Dra. VAZQUEZ, Verónica (Leg. N° 8433) en doce (12) horas
semanales.-----

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



696

Villa Gesell, 19 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por el

Sr. Director del Hospital; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementar el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones**R E S U E L V E**

ARTICULO 1: AMPLIASE el régimen horario a partir del dieciocho (18) y -----
----- hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho
(2018) a la Dra. MARTIN, Claudia Marcela (Leg. N° 8477) en doce (12) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.-----

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Municipalidad de Villa Gesell



695

Villa Gesell, 19 DIC 2018

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Hospital Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario desde el dieciséis (16) -----
----- de diciembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos
mil dieciocho (2018) a el Señor VELARDES, Marcos (leg. Nº 4523) en cuarenta
(40) horas semanales.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

694

Villa Gesell, 17 DIC 2018

V I S T O: El informe elevado por Sra.

Secretaria de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados polo productivo, trabajado social, Dirección de Promoción Social, Casa de los Abuelos, mantenimiento de inmuebles, Casa del Niño, Comedores Horita Feliz y Los Angelitos, Centro Comunitario Sur, Centro Comunitario Oeste, Servicio Social de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y Mar Azul dependientes de la Secretaria de Acción Social;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a las personas que a continuación se indican:

APPELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
RODRIGUEZ, Juan Carlos	4468
BALDA, Daniel	4514
CORONEL, Natalia	3146
ESCOBAR, Paulo	3791
IRIGOYEN, Matías	3917
BATALLA, Carina	3994
DORSCH, Ruth Liliana	3428
GALEANO, Belén	1442
PEREZ, Claudia	1687
ASNAL, Claudia	4038
DI PLACIDO, Daniel	1965
RUIZ, José	3406
GIAVINO, Javier	3722
DUHARTE, Sergio Pablo	3009
REINA, María	3005
MAZZARELLO, Andrea	3783
MONGE, Karina	3328
NAVARRO, Ricardo	3628
SOTO, Keila	4149
SEGUNDO, Alejandra	4171
BENITEZ, Blanca Lidia	4055

Villa
Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

694 Municipalidad de Villa Gesell

SANCHEZ MANZANO, G	3531
DENEGRI, Belén	4494
ECHEVERRIA, Ana	2538
PAEZ, Carina	2846
RODRIGUEZ, Carlos	1767
HEREDIA, Mabel	2797
MORALES, María Jesús	2855
GUTIERREZ, Natalia	3715
DI NAPOLI, Facundo	3992
DIAZ, Marta Susana	3240
CORDOBA, Carlos	3414
CABRILLANA, Sonia	4289

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

